

San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2025

Circular N° 02/2025

ASUNTO: Funcionamiento de los albergues escolares, recreativos y deportivos.

Destinatarios:

Dirección de Educación de Nivel Inicial

Dirección de Educación de Nivel Primario

Dirección de Educación de Nivel Secundaria

Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional

Subdirección de Educación Pública de gestión Privada

Dirección de Educación Especial

Dirección de Educación Superior

La Dirección de Deportes y Educación Física, se dirige a ustedes a fin de informar respecto a los propósitos y funcionamiento de los albergues, escolares, recreativos y deportivos que dependen de esta Dirección.

Actualmente, el Ministerio de Educación cuenta con tres Albergues ubicados en distintos puntos de la provincia:

- Albergue Maestro José Fierro, ubicado en la localidad de San Andrés (a 10 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán).
- Albergue Aquilina Soldati ubicado en la localidad de San Pedro de Colalao (a 90 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán).
- Albergue Tinku Huasi ubicado dentro de las instalaciones del CEF N° 18 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Es importante destacar que las delegaciones escolares, deportivas y particulares pueden hacer uso de los mismos por un monto accesible. Para información y/o reservas, comunicarse al teléfono 4526408.

Los albergues cuentan con dormitorios equipados con camas, ventiladores y aire acondicionado, baños y servicios higiénicos con duchas, inodoros y lavabos; cocinas con anafe, heladera, freezer y utensilios para preparar comidas. También disponen de espacio de recreación, salones multiusos, espacios verdes y pileta de natación.

Asimismo, los propósitos de los mismos son:

- Proporcionar un espacio seguro y acogedor para que los huéspedes puedan descansar, comer y realizar actividades.
- Promover la educación y el aprendizaje a través de actividades y programas lúdicos, recreativos y deportivos que fomenten el desarrollo integral de la comunidad y de los huéspedes en caso de que quieran participar de dichas actividades.
- Apoyar el desarrollo de habilidades y valores como la responsabilidad, la solidaridad y el respeto.
- Garantizar el acceso al uso de las instalaciones por parte de los huéspedes, sin distinción de origen social, religión o económico.

Sin más para informar, atentamente.




PROF. ALDANA S. OTERO
DIRECTORA DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA
SECRETARIA DE DEPORTES
MINISTERIO DE EDUCACION